

DEPARTAMENTO RED VIAL NO PAVIMENTADA

1. Analizar y estudiar toda la documentación administrativa y técnica de los contratos de todos los proyectos de la red vial a fin de programar sus actividades y hacer más eficiente su labor.
2. Evaluar y confirmar en el terreno que están aplicando correctamente las especificaciones técnicas establecidas en los contratos, con el objeto de determinar y notificar su correcto cumplimiento.
3. Registrar y efectuar controles de calidad de las obras designadas, verificando si cuenta con el equipo y personal adecuado en términos de cantidad y calidad según lo establecido en la oferta técnica a fin de tomar medidas correctivas pertinentes, previo registro y notificación al Gerente Técnico.
4. Participar en la Revisión de los diseños de laboratorio presentados por contratista y avalados por el consultor para verificar que cumplen con las estipulaciones establecidas.
5. Examinar y verificar conforme a los términos de referencia establecidos, el fiel cumplimiento y alcances de los servicios y suministros por parte de los consultores contratados, a fin de asegurar la aplicación técnica financiera de sus contratos y/o recomendar multas, reparos suspensión, o cancelación de los contratos de conservación según proceda.
6. Formar parte de las comisiones de recepción de los trabajos ejecutados en los proyectos.
7. Realizar cualquier otra labor a fin de contribuir con el logro de los objetivos del Fondo Vial.